INPEC

129-CPAMSMBOG

Bogotá D.C 13 de enero de 2026
Señora
DG. DIANA TATIANA BLANCO
Responsable de Presupuesto CPAMSM BOG
Ciudad

INPEC 13-01-2026 11:14
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0004974 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1291 DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
DESTINO 1293 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / BLANCA NUBIA CARRERO AREVALO
ASUNTO AUTORIZACION DE CDP PARA EJECUCION PRESUPUESTAL ASIGNADA AL EXPENDIO
OBS AUTORIZACION DE CDP PARA EJECUCION PRESUPUESTAL ASIGNADA AL EXPENDIO CPAMSMBOG 2026

2026IE0004974

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN DE CDP**

Cordial saludo:

De manera atenta se autoriza la expedición de Certificado de expedición presupuestal con el siguiente detalle:

RUBRO	VALOR	OBJETO	RESPONSABLE
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÌA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS MONEDA C/TE. **($ 1.003.826.423=).**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	DG. EITHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y O OPRODUCTOS.	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($ 130.000.000=).**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS.	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDAD C/TE **($ 73.600.000)**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($ 400.000.000=).**	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	

A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($ 400.000.000=).**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($128.000.000=).**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	DG.EITHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($ 12.000.000=).**	SUMINISTRO DE PILAS, BOMBILLOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE CPAMSM BOG.	

Atentamente,

LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
Directora de la CPAMSMBOG

Revisado por: Blanca Carrero Arévalo
Elaborado por: Dg. Eithan Castro
Fecha de elaboración: 13/01/2026

13-01-26

INPEC

129-CPAMSMBOG

Bogotá D.C 13 de enero de 2026

Doctora
LILIANA MARCELA ROMERO MENDEZ
Directora de CPAMSMBOG
Ciudad

INPEC 13-01-2026 10:59
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0004961 Folio 0 Anexo 0 FA:0
ORIGEN 129-JEFATURA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY ROCIO CASTRO MELO
DESTINO 129-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / LINA MARCELA CASTILLO MONTOYA
ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA AJECUCION PRESUPUESTAL ASIGNADA AL EXPENDIO
OBS SOLICITUD DE CDP PARA AJECUCION PRESUPUESTAL ASIGNADA AL EXPENDIO CPAMSMBOG 2026

2026IE0004961

Asunto: **SOLICITUD DE CDP**

Cordial Saludo:

De manera atenta solicito la autorización de expedición de Certificado de expedición presupuestal con el siguiente detalle:

RUBRO	VALOR	OBJETO	RESPONSABLE
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÌA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS MONEDA C/TE. **($ 1.003.826.423=).**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	DG. EITHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y O OPRODUCTOS.	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($ 130.000.000=).**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS LACTEOS Y SUS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS.	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDAD C/TE **($ 73.600.000)**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-002-004 BEBIDAS	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($ 400.000.000=).**	SUMINISTRO DE BEBIDAS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	

A-05-01-01-002-005 PRODUCTOS DE TABACO	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($ 400.000.000=).**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE TABACO (CIGARRILLOS) PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	
A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($128.000.000=).**	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	DG.EITHAN CASTRO MELO
A-05-01-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS	DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE. **($ 12.000.000=).**	SUMINISTRO DE PILAS, BOMBILLOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO DE CPAMSM BOG.	

Atentamente,



DG. EITHAN CASTRO MELO
Responsable de Almacén Expendio

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHdtblanco DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.

Fecha y Hora Sistema: 2026-01-13-3:28 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	326	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	73.600.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	73.600.000,00	**Saldo x Comprometer:**	73.600.000,00	**Vr. Bloquea**

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	326	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALO
129EXP EXPENDIO - RM BOGOTA	A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Propios	26	CSF						
					Total:	73.600.000,00	0,00	73.600.000,00	73.600.000,00	

Objeto:	CDP PARA ADELANTAR LA EJECUCION DE PRODUCTOS DE CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y SUS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO BOG

Firma Responsable

SIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdtblanco	DIANA TATIANA BLANCO SUAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	12-08-00-129	RM BOGOTÁ D.C.
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-13-3:28 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	126	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	12-08-00-129 RM BOGOTÁ D.C.				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno
Valor Inicial:	1.003.826.423,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	1.003.826.423,00	**Saldo x Comprometer:**	1.003.826.423,00	**Vr. Bloqueado**

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	126	**Fecha Registro:**	2026-01-13	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR
129EXP EXPENDIO RM BOGOTA	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Propios	28	CSF						
					Total:	1.003.826.423,00	0,00	1.003.826.423,00	1.003.826.423,00	

Objeto:	CDP PARA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PAR LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMS BOG

Firma Responsable

INPEC

29-CPAMSMBOG
Bogotá D.C,14 de febrero de 2026

INS. ROCIÓ SUAREZ
Área investigaciones internas CPAMSM BOG
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto jurídico para Contratación por Subasta inversa de suministros de alimentos para la venta en el almacén expendio de la CPAMSMBOG

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para la adquisición de lo siguiente:

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 126 DEL 13/01/2026	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÌA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOGOTÁ D.C.	MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS MONEDA C/TE. **($1.003.826.423=).**

Atentamente,

DG. GINA PAOLA VARGAS MUÑOZ
Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG

Elaboro: DG. GINA PAOLA VARGAS MUÑOZ
Fecha de Elaboración: 14/02/2026

INPEC

129-CPAMSMBOG
Bogotá D.C, 14 de febrero de 2026

INS. ROCIÓ SUAREZ
Área investigaciones internas CPAMSM BOG
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto jurídico para Contratación por subasta inversa en el suministro de lácteos para la venta en el almacén expendio de la CPAMSMBOG

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el concepto jurídico para la adquisición de lo siguiente:

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 326 DEL 13/01/2026	A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y SUS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DEL LA CPAMSM BOG	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDAD C/TE **($ 73.600.000)**

Atentamente,

DG. GINA PAOLA VARGAS MUÑOZ
Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG

Elaboro: DG. GINA PAOLA VARGAS MUÑOZ
Fecha de Elaboración: 14/02/2026

INPEC

129 – CPAMSMBOG –
Bogotá D.C. 19 de febrero de 2026

Dragoneante:
GINA PAOLA VARGAS MUÑOZ
Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG
INPEC
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Concepto Jurídico de fecha 14 de febrero de 2026

Cordial Saludo,

Ante la solicitud remitida por su oficina de fecha 14 de febrero de 2026., el cual indica que: "Comedidamente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitar se expidan el siguiente concepto jurídico para la adquisición de los siguientes rubros para el proyecto productivo de expendio de la CPAMSMBOG Resolución No. 000003 del 02 de enero de 2026".

RUBROS:

- A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÌA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.CDP**: 126** POR VALOR DE ($1.003.826.423)

- A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS. CDP: **326** POR VALOR DE ($73.600.000)

OBJETIVO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSMBOG

Una vez verificado lo anterior y revisada la solicitud por usted elevada, y el tipo de bienes y/o servicios que se requiere adquirir, esta dependencia procede a emitir concepto jurídico en los siguientes términos

Modalidad de selección: La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la contratación es la de **SUBASTA INVERSA,** reglamentada por el Nº5 del artículo 2º de la ley Nº 1150 de 2007, adicionando por la ley 1474 de 201, art. 94, el cual consagra: "(..) ARTICULO 94. ***Trasparencia en contratación por subasta inversa.*** Adiciónese al artículo 2 de la 1150 de 2007 el siguiente numeral. La contratación

INPEC

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d)La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos /os efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

De igual forma se debe tener en cuenta los procedimientos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. y 2.2.1.2.1.5.1. de la subsección 5, sección 1 modalidades de selección, capítulo 2 disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública del Decreto 1082 de 2015. Aprobado mediante El Plan Anual de Adquisiciones Vigencia Fiscal 2026 del INPEC, de acuerdo a la información suministrada por el jefe de administrativa del CPAMSMBOG: Así mismo el presente concepto se tendrá en cuenta, siempre que exista el respectivo CDP. De conformidad con la aprobación del Director General del plan anual de adquisición para la ·vigencia 2026, asignado al CPAMSMBOG.

Atentamente,

Ins. Roció Suarez Daza
Jurídica Investigaciones Internas CPAMSMBOG

Revisado por: Te. Cecilia gamboa – Jefe Atención y Tratamiento
Elaborado por: Ins. Rocio Suarez– Juridica Investigaciones Internas

129-CPAMSMBOG

INPEC 14-01-2026 10:36
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0005909 Fol:0 Anexo:0 FA:0
ORIGEN 1295 ÁREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY ROCIO CASTRO MELO
DESTINO 1293 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN EL
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA SUMINISTRO DE ALIMENTOS EN EL EXPENDIO CPAMSMBOG

2026IE0005909

Bogotá D.C,14 de enero de 2026

Doctor
VICTOR HUGO BETANCURTH CASTILLO
Área Contable CPAMSM BOG
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto financiero para Contratación por Subasta de suministros de alimentos para la venta en el almacén expendio de la CPAMSMBOG

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el Concepto Financiero para la adquisición de lo siguiente:

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 126 DEL 13/01/2026	A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÌA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA VENTA AL PERSONAL PRIVADO DE LA LIBERTAD EN EL PROYECTO PRODUCTIVO DE EXPENDIO DE LA CPAMSM BOGOTÁ D.C.	MIL TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y TRES PESOS MONEDA C/TE. **($1.003.826.423=).**

Atentamente,

DG. EITHAN CASTRO MELO
Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG

Elaboro: Dg Eithan Castro Melo
Fecha de Elaboración: 14/01/2026

14-01-26

129-CPAMSMBOG
Bogotá D.C, 14 de enero de 2026

INPEC 14-01-2026 10:48
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0005937 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1295 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY ROCIO CASTRO MELO
DESTINO 1293 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO
ASUNTO SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, HORTALIZAS,
OBS SOLICITUD DE CONCEPTO FINANCIERO PARA EL SUMINISTRO DE CARNES, HORTALIZAS, GRASAS ETC EN EL EXPENDIO CPAMSMBOG

2026IE0005937

Doctor
VICTOR HUGO BETANCURTH CASTILLO
Área Contable CPAMSM BOG
Ciudad

Asunto: Solicitud Concepto financiero para Contratación por mínima cuantía en el suministro de lácteos para la venta en el almacén expendio de la CPAMSMBOG

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el Concepto Financiero para la adquisición de lo siguiente:

RESOLUCION	RUBRO	OBJETO	VALOR
RESOLUCIÓN N° 000003 DEL 02/01/2026 CDP: 326 DEL 13/01/2026	A-05-01-01-002-001 CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS.	SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNES, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y SUS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DEL LA CPAMSM BOG	SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDAD C/TE **($ 73.600.000)**

Atentamente,

DG. EITHAN CASTRO MELO
Responsable de Almacén Expendio CPAMSM BOG

Elaboro: Dg Eithan Castro Melo
Fecha de Elaboración: 14/01/2026

INPEC

Bogotá D, C. enero 14 de 2026

Dragoneante
EITHAN CASTRO MELO
Responsable de Almacén Expendio CPAMSMBOG
Ciudad

INPEC 29-01-2026 10:18
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0009272 Folt:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 12901 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO
DESTINO 12901 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY ROCIO CASTRO MELO
ASUNTO RESPUESTA OFICIO 2026IE0005909
OBS

2026IE0009272

ASUNTO: Respuesta oficio solicitud concepto financiero para contratación por subasta de suministros de productos alimenticios para la venta en el proyecto *productivo expendio con Rad.2026IE0005909.*

Cordial saludo,

En atención al oficio de referencia, me permito informar que Conforme a lo contemplado en la ley 2159 de noviembre 12 de 2021, Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026. Y mediante ley 80 de 1993 artículo 25, ley 1150 del 2007, ley 1474 del 2011 decreto 1510 del 2013 articulo 41 al 45, decreto 1082 del 2015 manual de contratación INPEC. En el numeral 6.4 Manual de contratación señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desea adquirir bienes, servicios por esta modalidad y su forma jurídica de adicionar hasta el 50% del contrato.

Que la Resolución N° 000227 de diciembre 15 2025, en su artículo primero, fija el valor del UVT para el año gravable 2024 "*Valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT). Fijase en Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos m/cte ($52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), que regirá durante el año 2026*". Y conforme con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen en desarrollo de esta aceptación de oferta estarán a cargo del CONTRATISTA.

Que mediante Resolución 000003 del 02 de enero del 2026, *"Por la cual se asignan partidas* presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2026". Se expidieron los siguientes CDP con su respectivo rubro:

RUBRO	ELEMENTOS	CDP	VALOR
A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DL ALMIDO; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS.	SUMINISTROS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	126 DEL 13/01/2026	$1.003.826.423

IVA: El rubro anterior queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la

INPEC

RETENCIONES A APLICAR

ICA: *Retención de ICA de acuerdo al objeto a contratar, queda sujeto a los elementos* adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que Se presente, así:

Conceptos	Base uvt	Base pesos	Tarifas (por mil)
Demás actividades comerciales	27	$ 1.414.000	11,04
Venta de alimentos y productos agrícolas en bruto; venta de textos escolares y libros (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos	27	$ 1.414.000	4,14

RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de Retención en la Fuente para el año 2026, así:

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Compras generales (declarantes)	10	$ 524.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	10	$ 524.000	3,50%

NOTA: Se recomienda al área de contratación, comunicarse con el proveedor al cual van a realizar la orden de compra subasta y Acuerdo Marco, si están habilitados ante SIIF NACION, *con relación a Facturación Electrónica, e igualmente Su facturación debe ir sin* IVA. Lo anterior previniendo traumatismos en el proceso de obligación y respectivo pago.

Dichas facturas deben aprobarse en el nuevo facturador electrónico de SIIF Nación, por parte del supervisor para que, en el momento de la obligación, aparezcan en el sistema SIIF NACION.

Atentamente,

VICTOR HUGO BETANCOURT C
Contabilidad – Gestión Corporativa
CPAMSMBOG

INPEC

Bogotá D, C. enero 14 de 2026

Dragoneante
EITHAN CASTRO MELO
Responsable de Almacén Expendio CPAMSMBOG
Ciudad

INPEC 19-01-2026 10:33
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0009320 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1293 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / VICTOR HUGO BETANCOURT CASTILLO
DESTINO 1295 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / NATALY ROCIO CASTRO MELO
ASUNTO RESPSUESTA OFICIO 2026IE0005937
OBS

2026IE0009320

ASUNTO: Respuesta oficio solicitud concepto financiero para contratación por subasta de suministros de productos carnes, pescado, frutas, hortalizas, aceites y sus derivados para la venta en el proyecto productivo expendio con Rad.2026IE0005937.

Cordial saludo,

En atención al oficio de referencia, me permito informar que Conforme a lo contemplado en la ley 2159 de noviembre 12 de 2021, Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2025. Y mediante ley 80 de 1993 artículo 25, ley 1150 del 2007, ley 1474 del 2011 decreto 1510 del 2013 articulo 41 al 45, decreto 1082 del 2015 manual de contratación INPEC. En el numeral 6.4 Manual de contratación señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desea adquirir bienes, servicios por esta modalidad y su forma jurídica de adicionar hasta el 50% del contrato.

Que la Resolución N° 000227 de diciembre 15 2025, en su artículo primero, fija el valor del UVT para el año gravable 2024 "*Valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT). Fijase en Cincuenta y Dos Mil Trescientos Setenta y Cuatro pesos m/cte ($52.374) el valor de la Unidad de Valor Tributario (UVT), que regirá durante el año 2026*". Y conforme con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia, todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen en desarrollo de esta aceptación de oferta estarán a cargo del CONTRATISTA.

Que mediante Resolución 000003 del 02 de enero del 2026, *"Por la cual se asignan partidas* presupuestales a los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional para la vigencia fiscal 2026". Se expidieron los siguientes CDP con su respectivo rubro:

RUBRO	ELEMENTOS	CDP	VALOR
A-05-01-01-002-001 CARNES PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS.	SUMINISTROS DE PRODUCTOS CARNES PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y SUS DERIVADOS PARA LA VENTA AL PPL EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EXPENDIO DE LA CPAMSM BOG.	326 DEL 13/01/2026	$73.600.000

IVA: El rubro anterior queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al artículo 130 de la Ley 633 de 2000 -MJD-CER26-0000373-10000- del 13 de enero de 2026, que indica: "Quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado

INPEC

RETENCIONES A APLICAR

ICA: Retención de ICA de acuerdo al objeto a contratar, queda sujeto a los elementos adquiridos, y al lugar de establecimiento comercial del oferente que Se presente, así:

Conceptos	Base uvt	Base pesos	Tarifas (por mil)
Demás actividades comerciales	27	$ 1.414.000	11,04

RENTA: De acuerdo al oferente al que se le adjudique el contrato. Se aplicará la tabla de Retención en la Fuente para el año 2026, así:

Conceptos	Base UVT	Base pesos	Tarifas
Compras generales (declarantes)	10	$ 524.000	2,50%
Compras generales (no declarantes)	10	$ 524.000	3,50%

NOTA: Se recomienda al área de contratación, comunicarse con el proveedor al cual van a realizar la orden de compra subasta y Acuerdo Marco, si están habilitados ante SIIF NACION, con relación a Facturación Electrónica, e igualmente Su facturación debe ir sin IVA. Lo anterior previniendo traumatismos en el proceso de obligación y respectivo pago.

Dichas facturas deben aprobarse en el nuevo facturador electrónico de SIIF Nación, por parte del supervisor para que, en el momento de la obligación, aparezcan en el sistema SIIF NACION.

Atentamente,

VICTOR HUGO BETANCOURT C
Contabilidad – Gestión Corporativa
CPAMSMBOG